	<b>FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>			
	<b>CÓDIGO:</b> FO-A-BS-14-18	<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>FECHA:</b> 2018-02-06	<b>PÁGINA:</b> 1 de 3

**INVITACIÓN No. 019 DE 2019**

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COPIAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA.**

De acuerdo a lo establecido en el cronograma contractual contenido en el pliego de condiciones, constitutivo de la Invitación antes señalada, siendo las 08:00 a.m. del día quince (15) de julio del año 2019, se procede a realizar la evaluación y elaboración del correspondiente informe de la(s) propuesta(s) presentada(s) con ocasión del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 019 DE 2019**, al cual se le dio apertura el día nueve (09) de julio del año 2019, y se llevó a cabo la audiencia pública de cierre a las 09:30 a.m. del día once (11) de julio del año 2019, proceso en el cual se presentó(aron) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

	<b>PROPUESTA No. 1</b>	<b>PROPUESTA No. 2</b>
<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	RAQUEL XIOMARA CESPEDES BETANCUR –FOTOCOPIADORA LA SEDE-	JHON JAIRO LÓPEZ GONZALEZ – SOLUCIONES TÉCNICAS-
<b>FECHA Y HORA DE RECIBIDO</b>	11/07/2019 09:18 a.m.	11/07/2019 09:29
<b>NÚMERO DE FOLIOS</b>	7 FOLIOS	7 FOLIOS
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	\$80	\$65
<b>OBSERVACIONES</b>	NINGUNA	NINGUNA

Cuadro No. 1

Acto seguido, se verifica el cumplimiento de los requisitos para presentar oferta o propuesta, exigidos a los proponentes en los numerales 10 y 13 del pliego de condiciones de la Invitación No. 019 de 2019. De igual forma, dentro de la misma diligencia y bajo lo establecido en el documento referenciado, se procedió a la evaluación de la(s) propuesta(s) de acuerdo al criterio de evaluación, artículo 17 ibidem; procedimiento mediante el cual se concluyó lo siguiente:

- 1- EL proponente No. 1, **JHON JAIRO LÓPEZ GONZALEZ – SOLUCIONES TÉCNICAS**, allegó al correo "[invitacion0192019@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0192019@uniamazonia.edu.co)" oferta de la invitación No. 019 de 2019 el día once (11) de julio de 2019 a las 09:28 a.m., un archivo adjunto que **"NO CUMPLE"** con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Invitación, toda vez que no dio cumplimiento integral al numeral 10, **"10.1 Condiciones técnicas exigidas y otros requerimientos al momento de ofertar"**, en el entendido que no allegó lo solicitado en los literales **c) y r)**; como tampoco allegó la licencia reprográfica actualizada, el formato No. 3 diligenciado, la declaración de renta, y RUP, Certificaciones o Contratos para acreditar la experiencia, los cuales fueron requeridos mediante el numeral 13 del pliego de condiciones de la presente Invitación, tal como se relaciona seguidamente:

### **"13 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA"**

(...)

- ... y Licencia Reprográfica actualizada.
- (...)
- **Datos del Oferente (Formato No. 3)**.
- (...)
- (...)
- (...)
- **Declaración de Renta:** El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.
- **RUP en firme o Certificaciones** de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto **copias de contratos** que esté relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o mayor al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación".

De acuerdo a lo anterior, el precitado proponente, se encuentra inmerso en el numeral 15. **"CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO"** literales **f)** "Cuando la propuesta haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición" y literal **n)** "Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas y demás requerimientos establecidos en el presente pliego de condiciones" (negrillas propias).

- 2- Debido a que el proponente No. 1 **"No Cumple"**, se procedió a dar aplicación al artículo 48 numeral 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 "*Manual de contratación de la Universidad de la Amazonia*" evaluando al proponente No. 2, el cual corresponde a **RAQUEL XIOMARA CESPEDES BETANCUR - FOTOCOPIADORA LA SEDE**, quien allegó al correo "[invitacion0192019@uniamazonia.edu.co](mailto:invitacion0192019@uniamazonia.edu.co)" oferta de la invitación No. 019 de 2019, el día once (11) de julio de 2019 a las 09:18 a.m., un archivo adjunto que **"CUMPLE"** con los factores de escogencia, establecidos para la presente Invitación, que son **"... y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones"**, -condiciones técnicas exigidas en el numeral 10.1, y los requisitos para presentar oferta establecidos en el numeral 13-, como también con todas las especificaciones del pliego de condiciones de la Invitación No. 019 de 2019.


La propuesta allegada por el proponente No. 2, no supera el valor establecido en el numeral 10.1 literal b) de la invitación No. 019 de 2019, el cual asciende a NOVENTA Y OCHO PESOS (\$98), y no se encuentra inmerso en causales de rechazo.

#### **NOTAS:**

En caso que se presenten cuatro (4) o más proponentes, es válido agregar las columnas que sean necesarias en el Cuadro No. 1 de este formato.

Si se designan dos o más Funcionarios Evaluadores, éstos deben ser incluidos dentro del formato.

Cuando se establezcan cinco (5) o más conclusiones, es válido agregar los numerales necesarios en este formato.

	FORMATO INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROCESOS DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		
	CÓDIGO: FO-A-BS-14-18	VERSIÓN: 1	FECHA: 2018-02-06

**CONCLUSIÓN:** Analizadas todas las propuestas, se procedió a evaluar la del menor precio, es decir, la del proponente 1, pero que debido a que no cumple con las condiciones establecidas en la Invitación, se procedió a evaluar al proponente No. 2, obteniendo como resultado, que la propuesta de este último **"CUMPLE"** con las condiciones técnicas mínimas y con todas las especificaciones y requisitos establecidos en la Invitación No. 019 de 2019, por lo tanto, no está incurso dentro del numeral 15 **"CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA"** de la presente invitación. Lo anterior, según lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Acuerdo No. 12 del 14 de Noviembre de 2012 Modificado por los acuerdos No. 03 y 12 de 2014 "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". *"... Si esta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente"*.

- 3- Así las cosas, como funcionario evaluador, recomiendo que se adjudique la presente contratación, perteneciente a la invitación No. 019 de 2019, que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COPIAS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA"** al proponente **No. 2 RAQUEL XIOMARA CESPEDES BETANCUR - FOTOCOPIADORA LA SEDE-**, por los fundamentos antes expuestos.

El presente documento contiene la evaluación de las propuestas presentadas y se firma por parte del Funcionario Evaluador designado para este proceso, el día quince (15) del mes de julio del año 2019.

  
**ELIANA GUTIÉRREZ VALBUENA**  
 Funcionario Evaluado